

# Formato Programa Materiales Para Mejoramiento de Vivienda



Fecha de la Solicitud		
Día	Mes	Año

Años de Asociado

## Datos Asociado Postulado

Nombre Completo: \_\_\_\_\_ N° Cédula: \_\_\_\_\_

Dirección Vivienda: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Mejora a realizar: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico del Asociado: \_\_\_\_\_

Vivienda: Propia:  Apartamento:  Estrato:   
Familiar:  Casa:  N° de personas que habitan: \_\_\_\_\_

## Requisitos

- Ser asociado de Foncor por más de dos años continuos y estar asociado en el momento de hacer efectivo el beneficio.
- Que la vivienda sujeta a adecuación sea de propiedad del asociado, cónyuge o padres; sea su lugar de residencia (que el asociado habite en ella).
- Los asociados interesados en participar deben diligenciar el formulario de postulación y enviarlo al correo lcastrom@corona.com.co
- Adjuntar fotos de la mejora a realizar en la postulación.
- Después de realizada la mejora, el asociado debe presentar registro fotográfico.
- Se hará visita domiciliaria aleatoria después de la mejora. Si pasados tres meses el asociado no ha hecho efectivo el beneficio lo perderá.
- El traslado del material es por cuenta del asociado.
- El valor que se otorga para la mejora es de \$1.350.000 y podrá utilizarlo en productos de Almacenes Corona y Tienda Cerámica.
- Los asociados ganadores tendrán una cláusula de permanencia en el fondo de empleados de 6 meses. En caso de retiro voluntario antes, se descontará el valor del beneficio.

## Documentos que debe anexar

- Formato de solicitud debidamente diligenciado y las fotografías de la mejora.
- El recibo del último impuesto predial.
- En caso de que no se tenga el impuesto predial se admitirá la escritura o compraventa firmada y autenticada. (fotocopia)
- Para inmuebles a nombre del cónyuge o padres del Asociado, anexar fotocopia del registro civil de matrimonio o registro civil del Asociado con el nombre de los padres. Los Asociados que conviven en unión libre, pueden anexar declaración extrajuicio sobre su estado civil.
- El Fondo de Empleados publicará las fechas en que se recibirán las postulaciones, fechas de sorteo y listado de ganadores.
- El sorteo se realizará en presencia de los miembros del Comité de Control Social, quienes verificarán las postulaciones recibidas y aceptadas. De la urna se sacará uno a uno el número de ganadores definidos por la Junta Directiva.
- Luego de realizado el sorteo se publicará el nombre de los ganadores, y se les programará visita domiciliaria para verificar la información enviada en la postulación.
- Si llegare a detectar falsedad en la documentación presentada, ésta será excluida del sorteo.

Firma del asociado \_\_\_\_\_

Número de cédula \_\_\_\_\_